

Jornadas de Movilidad Erasmus + Protocolo de actuación en situaciones de emergencia.

Esther Martra

Universitat de Barcelona

14 de Junio de 2016

SUBGRUPO DE “PROTOCOS DE SEGURIDAD/EMERGENCIAS”

Creación en las Jornadas CRUE Internacionalización y Cooperación, realizadas en Palma el 5 de mayo de 2016 del

SUBGRUPO DE “PROTOCOS DE SEGURIDAD/EMERGENCIAS”

dentro del Grupo: movilidad Internacional

•



Universidad de Granada



Universidad Politécnica de Navarra
Instituto Universitario

UNIVERSIDAD DE BURGOS



POLITÉCNICA
"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Universidad de Vigo



Universidades integrantes

UNIVERSIDAD DE BURGOS

UNIVERSIDAD DE GRANADA

UNIVERSIDAD DE LEON

UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD DE VIGO

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

UNIVERSIDAD PÚBLICA DE NAVARRA

UNIVERSITAT DE BARCELONA(Coordinadora)



Universidad
de Granada



Universidad
Pública de Navarra
Instituto
Universitario
Público



UNIVERSIDAD DE BURGOS



POLITÉCNICA

"Ingeniamos el futuro"

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL

Universidad de Vigo



Objetivo del Subgrupo

Compartir experiencias e ideas para elaborar un protocolo de emergencias. Colaborar en este proyecto conjunto que sirva para sentar bases y buenas prácticas para crear un protocolo en las universidades que estén en proceso de elaboración

Compartir experiencias sobre protocolos -Como se interactúa con otros protocolos que se activan en los casos de emergencias(policía, embajadas, etc...) - Elaborar documento recomendaciones de cómo elaborar un protocolo de emergencias -recomendaciones de seguridad -Métodos de difusión del protocolo a los estudiantes.

Calendario del subgrupo

- ✓ 5 de mayo 2016: Constitución del Grupo
- ✓ Finales mayo (por email) preparación documento con integrantes del grupo, recogida de información sobre protocolos interna y externa. Puesta en común de objetivos del subgrupo.
- ✓ 14 de junio, reunión subgrupo para decidir funcionamiento y aprobar calendario.
- ✓ Finales de Julio, trabajar propuestas vía telemática.
- ✓ Finales de septiembre, entrevistas con SEPIE, MAE.
- ✓ Finales de Octubre presentar documento de conclusiones al Grupo Internacionalización, CRUE Internacionalización y Cooperación en Castellón.

Experiencia Universitat de Barcelona:

Análisis de la situación

- ✓ Identificar las unidades implicadas en el Protocolo (17)
- ✓ Identificar las Entidades Externas implicadas en el protocolo (6)
- ✓ Identificar los diferentes colectivos que salen de la UB: Definición, Unidad/persona referente/, aplicativos/Bases de Datos.(7)
- ✓ Identificar Colectivos que llegan a la UB
- ✓ Recogida de información sobre los seguros con las coberturas personales.(6)

Identificar las unidades implicadas en el Protocolo

UNIDAD	PERSONA DE REFERENCIA	TELEFONO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA	
Gabinete del Rectorado			X
Área de Organización y Recursos Humanos			D
Comunicación			X
Compras			
Escuela de Doctorado			D
Gestión Académica			
Fundación Solidaritat UB			
OMPI			X
OSSMA			D
Patrimonio			
Protocolo			D
Investigación			D
Fundación Bosch Gimpera			
SAE			D
Servicios Jurídicos			X
Tecnologías			
Vicerrectorado de Política Internacional			X
Vicerrectorado de Profesorado			D
D-Depende			
X-Siempre			



UNIVERSITAT DE BARCELONA



Universidad de Granada

upna

Universidad Politécnica de Navarra



POLITÉCNICA

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

Universidad de Vigo



Identificar Entidades Externas implicadas en el protocolo

ENTIDADES EXTERNAS	TELLEFONO DE CONTACTO EN CASO DE EMERGENCIA
MUTUA UNIVERSAL	900203203 (Nacional) +34934123367 (Estranger)
DINERS CLUB (viajes de personal de la UB o pagado con presupuesto de la UB)	<p>ASISTENCIA EN VIAJE: Compañía: ALLIANZ (Seguros y Reaseguros SA) Número de Póliza: 38263491 Teléfonos de atención: Asistencia Médica 902 538 228 / 91 211 4343 Reclamaciones siniestros 91 452 2984 Correo electrónico: siniestros@allianz-assistance.es</p> <p>DINERS CLUB ASISTENCIA: Número de Póliza: 38263491 Teléfonos de atención: :+34902538228 /+34912114343</p> <p>Página de información de los seguros de viajes de la UB: http://www.ub.edu/compres/viatges/asseguranca.html</p>
MOSSOS D'ESQUADRA/ EMERGENCIAS	112
MAE Unidad de emergencias consulares	+34913948900 (horario de oficina) +34913799700 (fuera de horario de oficina)
MAE Registro de viajeros	http://www.visatur.maec.es/viajeros/
EMBAJADAS Y CONSULADOS DIVERSOS	http://www.exteriores.gob.es/Portal/ca/Paginas/inicio.aspx

Colectivo de salida de la UB

COLECTIVO	DEFINICIÓN (Quien engloba este colectivo)	UNIDAD / PERSONA DE REFERENCIA	APLICATIVOS BB.DD INSTITUCIONALES
Estudiantes de movilidad internacional (Erasmus y otros)	Estudiantes de la UB que cursan parte de sus estudios en una universidad extranjera y a los que se les reconoce académicamente, pero que no conducen a la obtención de una titulación. La gran mayoría son estudiantes de programas de intercambio porque la movilidad se produce en el marco de un acuerdo o convenio y no pagan matrícula en la universidad de destino. También existe la modalidad de Solicitud individual, que está fuera de un programa o convenio y que, en consecuencia pagan los créditos que matriculan en la UB y en la universidad de destino.	OMPI Elòdia Guillamon Correo: eguillamon@ub.edu Telèfon: 934039816	Mobility online (SOP)
Estudiantes de movilidad nacional SICUE		Gestión Académica Dèlia Monfort Correo: dmonfort@ub.edu Teléfono:	ACCESS (se complementa con el Giga para validar que esten matriculados)
Estudiantes de prácticas		SAE Asun Rivera Correo: arivera@ub.edu Teléfono: 934029071	GIPE- GESTIÓN INTEGRAL DE PRÁCTICAS EXTERNAS (nuevo aplicativo de prácticas externas, todavía no recoge esta información)
Personal de Administración y Servicios		Área de Organización y Recursos Humanos Miquel Lizandra Correo: mlizandra@ub.edu Teléfono:	XIPER (no consta les dades del viatge)
	Personal d'Administració i Serveis que participa en una mobilitat internacional sota el marc d'un programa d'intercanvi.	OMPI (sólo Erasmus) Elòdia Guillamon Correo: eguillamon@ub.edu Teléfono: 934039816	ACCESS (base de datos no institucional)
PDI		Vicerrectorado de Profesorado Albert Madrenas Correo: amadrenas@ub.edu Teléfono:	XIPER (Se incorporan los datos con retraso y hay centros que no envían los listados de los permisos concedidos por el Decano o los Directores de departamento)
	Personal docente que participa en una movilidad internacional bajo el marco de un programa de intercambio.	OMPI (sólo Erasmus) Elòdia Guillamon Correo: eguillamon@ub.edu Teléfono: 934039816	ACCESS (base de datos no institucional)

Recogida de información de los seguros con las coberturas personales

COBERTURES PERSONALS ESTUDIANTS I PERSONAL UNIVERSITAT DE BARCELONA

Tipus estudiants/personal	Tipus assegurança	Forma contractació	Cost per estudiant	Cobertures	Tel. Assistència / Sinistre
Tots els estudiants i personal de la UB	Responsabilitat Civil	Automàtic al ser de la UB	Gratuit	Responsabilitat Civil com estudiant i/o personal de la UB	En cas de reclamació, contactar amb la corredoria Cobertis S.L. 93.488.34.87
El poden contractar tots els alumnes. Adhesió voluntària	Accidents col·lectiu "Univer Plus"	* Al fer la matrícula i marcar la casella corresponent. * Des de la web personalitzada per la ub http://universitats.cobertis.com/ub/es/	6 €/ curs	Mort per accident 18.000 € Invalidesa per accident 36.000 € Assistència urgència mèdica per enfermetat / accident 2.000 € Mort per accident o enfermetat d'un dels pares 7.200 € Mort per accident o enfermetat dels dos pares 10.800 € <i>Viatges Fora d'Espanya (Màx. 90 dies)</i> Assist. Mèdica per enfermetat i/o accident 2.000 € Trasllat sanitari fins domicili individual Inclòs Repatriació en cas de mort Inclòs	En cas de necessitar assistència mèdica, trucar a: 902 108 784 En cas d'altre tràmit, contactar amb la corredoria Cobertis: 93.488.34.87
Estudiants estrangers que venen a estudiar a la UB Contratació voluntària	Accidents amb cobertura mèdica d'urgència i repatriació "Univer Incoming"	* Des de la web personalitzada per la ub http://universitats.cobertis.com/ub/es/	67 € a 177 € En funció de la durada (6 o 12 mesos) i del límit mèdic (18.000 / 30.000 / 50.000 €)	Mort per accident 18.000 / 30.000 / 50.000 € Invalidesa per accident 36.000 € Assistència urgència mèdica per enfermetat / accident 18.000 / 30.000 / 50.000 € Robatori i danys equipatge 600 € Desplaçament familiar en cas d'hospitalització Inclòs Tornada per mort de familiar Inclòs	En cas de necessitar assistència mèdica, trucar a: 93 300 10 50 En cas d'altre tràmit, contactar amb la corredoria Cobertis: 93.488.34.87
Estudiants de la UB que marxen a estudiar fora a l'estranger. Contratació voluntària	Accidents amb cobertura mèdica d'urgència i repatriació "Univer Outgoing"	* Des de la web personalitzada per la ub http://universitats.cobertis.com/ub/es/	67 € a 177 € En funció de la durada (6 o 12 mesos) i del límit mèdic (18.000 / 30.000 / 50.000 €)	Mort per accident 18.000 / 30.000 / 50.000 € Invalidesa per accident 36.000 € Assistència urgència mèdica per enfermetat / accident 18.000 / 30.000 / 50.000 € Robatori i danys equipatge 600 € Desplaçament familiar en cas d'hospitalització Inclòs Tornada per mort de familiar Inclòs	En cas de necessitar assistència mèdica, trucar a: 0034 93 300 10 50 En cas d'altre tràmit, contactar amb la corredoria Cobertis: 0034 93.488.34.87
Usuaris intal·lacions Servei Esports UB	Accidents amb cobertura assistència mèdica per accident.	Gestionada per Servei Esports Tots els usuaris assegurats	Preu per assegurat: 3,05 €	Mort per accident 6.000 € Invalidesa per accident 6.000 € Assistència mèdica per accident 6.000 €	En cas d'assistència per accident contactar amb: 902 30 20 24 <i>Gener 2016</i>

Protocolo de Emergencias

1. Objetivo
2. Alcance
3. Requisitos
4. Protocolo de actuación: metodología
 1. Inicio
 2. Protocolo para colectivos de la UB desplazados al exterior
 3. Protocolo para colectivos acogidos por la UB

Experiencia Universitat de Barcelona: Objetivo

Establecer un sistema para organizar la información mínima necesaria y definir las actuaciones que se deben realizar en el seguimiento de emergencias y otras situaciones de riesgo susceptibles de haber afectado a colectivos universitario (de la UB y acogidos por la UB), participantes en programas o acciones de movilidad temporal nacionales e internacionales de carácter oficial.

Alcance

- El protocolo se aplicará en la gestión de la información y actuaciones de seguimiento después de una emergencia susceptible de afectar a ... Definición colectivos
- Sólo se aplicará el protocolo en relación a aquel personal de que se tenga información y que, por tanto conste en las bases de datos, habiéndose incorporado siguiendo la normativa de aplicación correspondiente. Progresivamente se irán incorporando los diferentes colectivos, siempre y cuando la gestión de éstos sea factible.

Requisitos (1)

Será imprescindible:

- ✓ Nombrar una persona responsable del Protocolo (Responsable del Protocolo)
- ✓ Nombrar una persona responsable de dirigir las actuaciones (Director de las actuaciones)
- ✓ Nombrar un equipo de intervención

Requisitos (2)

- ✓ Elaborar un fichero de datos.
- ✓ Disponer de una plataforma de gestión de los casos conectada al fichero (Seguimiento de actuaciones) donde se irán incorporando todas las actuaciones que realice el equipo de intervención
- ✓ Un Manual de actuación o protocolo de actuación

Protocolo para colectivos desplazados al exterior

El director de las actuaciones o la persona que éste determine:

- Intentar contactar individualmente con las personas susceptibles de haber estado afectadas para conocer la situación y posibles actuaciones a realizar
- Ponerse en contacto con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAE)/ Unidad de Emergencias Consulares para recabar la información correspondiente.
- Comunicar con la institución acogedora para conocer la situación y llevar a cabo los trámites y gestiones que sean necesarios.
- Llevar a cabo las actuaciones que sean necesarias facilitando, si es necesario, el acompañamiento.
 - Seguimiento de las instrucciones indicadas por el MAE
 - Contacto con los organismos oficiales que correspondan
 - Contacto con la Mutua de accidentes, Muface, Seguridad Social o Compañía de seguros, etc.

El director de las actuaciones desactivará el protocolo cuando por la información y actuaciones llevadas a cabo considere que se ha cumplido el objetivo establecido en éste.

Protocolo para a colectivos acogidos por la Universidad de Barcelona

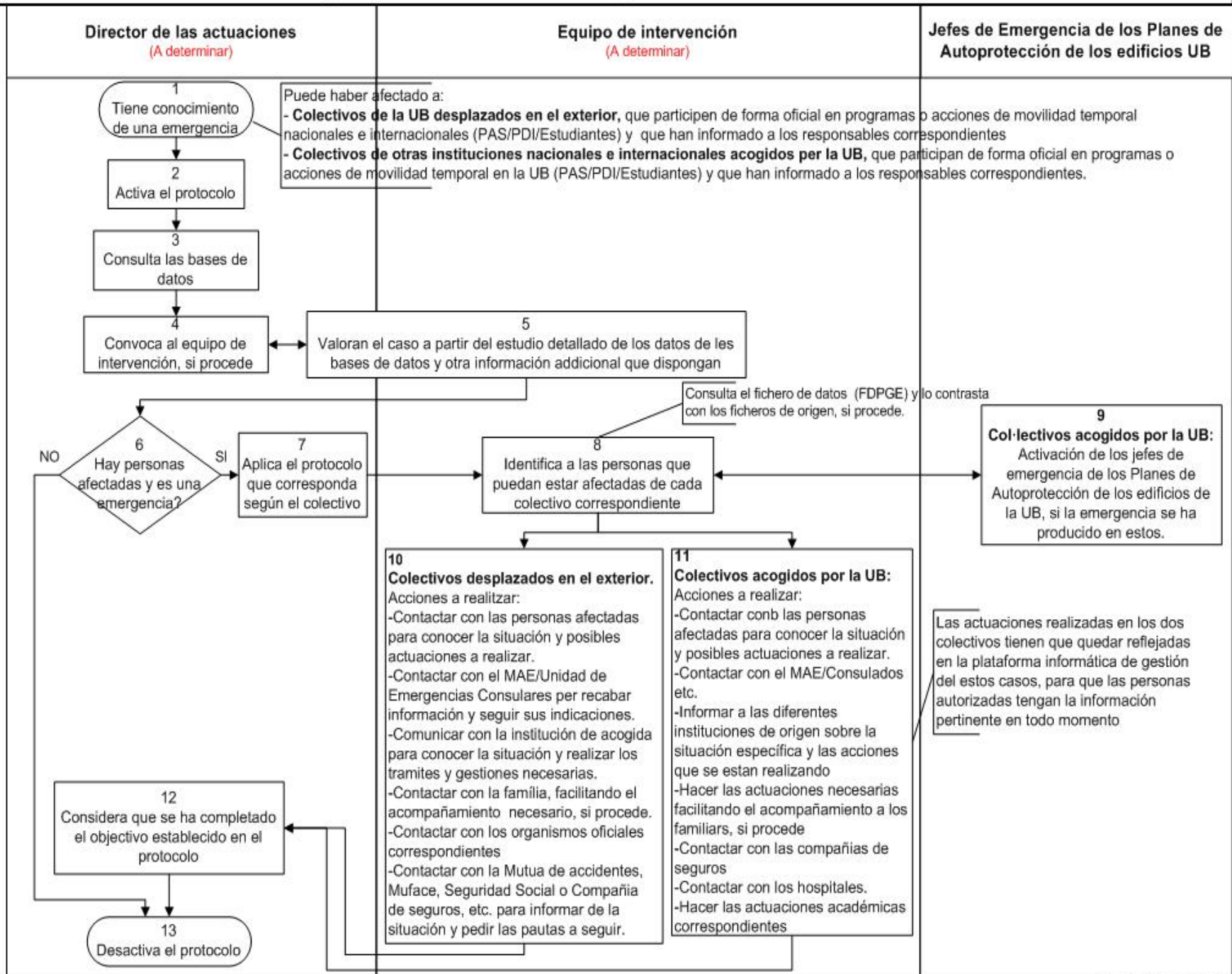
Los Jefes de Emergencia de los Planes de Autoprotección de los edificios de la UB, si la emergencia se ha producido en estos

El director de las actuaciones o la persona que éste determine:

- Intentará contactar individualmente, con las personas susceptibles de haber estado afectadas para conocer la situación y posibles actuaciones a realizar.
- Se pondrá en contacto con los organismos oficiales: embajadas, consulados, etc.
- Informará a las distintas instituciones de origen de los colectivos sobre la situación específica y las acciones que se están llevando a cabo
- Llevarán a cabo las actuaciones que sean necesarias facilitando, si es necesario, el acompañamiento necesario a los familiares
 - Contacto con las compañías de seguros
 - Contacto con hospitales

Gestión de las actuaciones académicas que sean necesarias

Protocolo de los Órganos de la UB para gestionar las actuaciones a realizar cuando se haya producido una emergencia que pueda afectar a colectivos universitarios de la UB desplazados en el exterior o externos acogidos en la UB



Fases a realitzar en UB

- ✓ Elaborar el plan de movilidad de colectivos:
 - ✓ Plan de acogida
 - ✓ Pla de salida
- ✓ Crear la base de Datos.

Conclusiones del Subgrupo Protocolo de Emergencias

- ✓ Documento-guía para la elaboración de los Protocolos.
- ✓ Incrementar la colaboración con el SEPIE, MAE, Embajadas, Consulados, etc.
- ✓ Incrementar la seguridad de los estudiantes, PAS y profesorado en movilidad

Gracias por su atención

Esther Martra
Directora de Desarrollo Internacional
Vicerrectorado de Política Internacional